No. GS-2025- 089957 -MEVIL

Villavicencio, de 4 septiembre del 2025:

Señor coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZALEZ
Comandante de Policía Metropolitana de Villavicencio
Calle 21 Sur Vía Kirpas Camino Ganadero
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 88-8-10016-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/08/2025**	**Hasta**	**04/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-043863-MEVIL del 04/05/2025, el señor Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

---

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.*** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/05/2025 y el 04/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-055849-MEVIL de fecha 05/06/2024.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/06/2025 y el 04/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-066912-MEVIL de fecha 04/07/2024

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/07/2025 y el 04/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-078667-MEVIL de fecha 04/08/2024

Información del contrato

Contrato No.	88-8-10016-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).
Contratista	RAZON SOCIAL: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA C.C: 7.184.603
Representante legal	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA C.C: 7.184.603 Av. Colón No. 23 – 63 / Tunja
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($475.412.246,00 DE LOS CUALES SOLO SE SUPERVISA EL PRESUPUESTO DE 190.000.000.00- MEVIL 8.000.000.00 CEVIL, 14.112.246,00 GUDMO
Valor adiciones del contrato u orden de compra	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($477.212.246,00) incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato. DE LOS CUALES SOLO SE SUPERVISA EL PRESUPUESTO DE 190.000.000.00- MEVIL 8.000.000.00 CEVIL, 14.112.246,00 GUDMO
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2025
Adiciones	Adición No. 001: suscrita el día 29/07/2025
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 09 del mes de junio, mediante correo electrónico juridicacacontinental@gmail.com se envió la información para la coordinación de las actividades del mes de junio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Que el presente contrato se deriva del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEVIL SA MC 013 2025.

No.	Obligación Contractual **o especificación técnica**	**CUMPLIÓ SI__ No__**	**Observaciones y Evidencias**
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas y a lo solicitado por el supervisor
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
3	Responder que en los plazos la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Durante el periodo informado no se han requerido aclaraciones al contratista.
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato	SI	Durante el periodo informado el contratista ha cumplido con las condiciones técnicas del contrato en cuanto a la entrega de los servicios y actividades realizadas.
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor, soportado certificación de fecha 04/09/2025 y planilla de aportes No. 7184603-6 de fecha 03/09/2025.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista presento al Grupo de Contratos Pólizas así: ✓ Póliza de cumplimiento No. BY100052401 Expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. ✓ Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100008067 expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025.

			✓ Póliza de cumplimiento No. BY100052401, Anexo No. 1, Expedida el día 31/07/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 01/08/2025
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista se comprometió a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada. Asimismo entrego certificación firmada del formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante el periodo informado el contratista no ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo informado el contratista no ha dado a conocer el cambio de cuenta por la cual continua con la que presento en su oferta.
10	Restituir a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Durante el periodo informado no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
11	EL CONTRATISTA deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente	SI	Durante el periodo informado el contratista ha cumplido con lo requerido el contrato
12	EL CONTRATISTA garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha cumplido con los parámetros mínimos ambientales aceptables
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	Durante el periodo informado, los servicios y elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante el periodo informado no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos,	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor

	eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.		
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N/A	Durante el periodo informado no se presentó alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	Durante el periodo informado los elementos aportados por parte del contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
20	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	N/A	Durante el periodo informado el contratista no comunico ningún cambio por escrito por tal motivo se mantiene la información allegada por el contratista al momento de la adjudicación del contrato.
21	El CONTRATISTA se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas	SI	Durante el periodo informado el contratista el contratista entrego oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas
22	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
23	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 26). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
24	25). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor

	acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL:		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN MEVIL SA MC 013 2025).		
Antes de llevar a cabo la prestación del servicio, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de la prestación de los mismos.	SI	Para el desarrollo de las actividades, se tomó contacto al correo electrónico juridicacacontinental@gmail.com, y al abonado telefónico 3125832852, ejecutando las actividades sin ningún contratiempo.
Deberá entregar al supervisor el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por el representante Legal y personal que utilizara durante la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional.	SI	El contratista una vez firmado en contrato presento diligenciado del formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
El contratista deberá ofrecer un coordinador logístico en el departamento del Meta y Vaupés, con el fin de atender los requerimientos solicitados por el supervisor referente al objeto del contrato	SI	El contratista dispuso del coordinador para realizar las actividades sin ningún contratiempo.
El contratista debe garantizar que para el desarrollo de las actividades se ofrezcan en platos, vasos o elementos similares. No podrán ser usados de plástico, deben ser de un solo uso. El contratista deberá garantizar que el material sea reutilizable, biodegradable o reciclable (preferiblemente cartón o loza), en ningún caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo descrito en el ítem, realizando las respectivas entregas en recipientes amigables con el medio ambiente.
Para el servicio de alimentación se debe utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	Durante el periodo informado los productos entregados por parte del contratista cumplieron con la calidad y salubridad para el consumo del personal.
Los artículos empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para su consumo, de la misma forma su manipulación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo a las BPM buenas prácticas de manufactura.	SI	Durante el periodo informado los productos entregados por parte del contratista durante la actividad cumplido con la calidad y salubridad para el consumo del personal.
El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria (tapabocas, gorro, delantal, zapatos antideslizantes entre otros) que garantice higiene y salubridad durante la entrega	SI	La persona encargada de realizar la entrega de los alimentos contaba con los elementos de bioseguridad necesarios para garantizar la higiene y salubridad de los alimentos, así mismo anexa certificación de manejo higiénico de alimentos
El contratista debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor.
El contratista oferente deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el oferente deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión, no se llevaron a cabo actividades que requirieran el uso de las instalaciones policiales por parte del contratista.
El contratista debe garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	Para el desarrollo de las actividades que se realizaron cumplio con las medidas de seguridad del personal asistente.

El contratista garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas.	SI	El producto entregado por parte del contratista fue preparado y entregado el día que se requería la actividad cumpliendo con la calidad de los alimentos y gramaje.
El contratista deberá certificar que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Centro Vacacional Villavicencio, Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Dirección de Incorporación 7, Departamento de Policía Vaupés.	N/A	El contratista con la presentación de su oferta certifico que en caso de que se presentara inconveniente con la preparación de la alimentación realizará el cambio de inmediato, sin costo
El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección personal.	SI	El contratista a través de los certificados allegados mediante correo electrónico se evidencia el cumplimiento de los requisitos de protección de los trabajadores.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL - DEMET – REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO)		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal se desarrollarán actividades de caminatas ecológicas, campeonatos y demás eventos deportivos. **ACTIVIDAD** Es de resaltar que la entrega de la hidratación deberá coordinarse con el supervisor del contrato. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml. **OPC. 2=** Bebida hidratante (Isotónica) por 500 ml. **OPC. 3=** Botella de agua carbonatada de 600 ml. Las actividades se coordinarán con el supervisor	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte que maneje áreas de acondicionamiento físico – Zumba y/o Aeróbicos. El cual tendrá una duración de dos horas. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml. **OPC. 2=** Bebida hidratante (Isotónica) por 500 ml. **OPC. 3=** Botella de agua carbonatada de 600 ml.	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

Las actividades se coordinarán con el supervisor.		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centro vacacional ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** Croissant 130 gramos con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml. **OPC. 2=** Empanada 130 gramos carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), y aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades se coordinarán con el supervisor	SI	Con el fin de generar espacios de fortalecimiento para nuestros policías y sus familias que generar un impacto en el clima laboral y familiar se realiza actividad encuentro de parejas cual fue ejecutada con los recursos asignados a la **MEVIL** logrando impactar **28** funcionarios adscritos de las diferentes unidades actividad realizada el día 15/08/2025. 
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

Las actividades se coordinarán con el supervisor.		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades se coordinarán con el supervisor	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato seleccionara el salón de eventos o restaurante para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Carimañolas con carne y sour cream, Posta cartagenera, Cremoso de papa con hogo y queso, Pie de coco y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Ensalada caprese, Filete de dorado sobre arroz cremoso con espárragos En salsa de calamares, Cheese cake de chocolate y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Sopa minestrone, Suprema de pollo rellena en salsa napolitana sobre, Espagueti al burro con vegetales, Tiramisú y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Crema de alcachofa con tostada de pan ciabatta, Bondiola de cerdo en salsa de mostaza, Cascos de papa brava, Bastones de vegetales, Cake de chocolate con salsa inglesa y jugo natural o limonada natural de (12 oz).	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

OPC. 5= Empanaditas argentinas con salsa criolla Baby back ribs en barbacoa de piña Sobre pure de boronía Red velvet cake y jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Ceviche limeño con chips de plátano, Medallones de res en salsa de queso azul, Papas O'Brien, Cake de zanahoria y nueces con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 8=** Croquetas de hayaca sobre crema de aguacate, Suprema de pollo en salsa chupe, Papas criollas rostizadas, Habichuelines salteados con zanahoria, Pie de manzana, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 9=** Menú infantil cuatro nuggets de pollo Bocaditos de pollo fritos, apanados al panko y queso parmesano, acompañados con papas chips o a la francesa, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 10=** Dos mini hamburguesas de carne de res y cerdo con queso cheddar y tocineta, acompañadas de papas chips o papas a la francesa con salsa de la casa chuleta de cerdo, con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 11=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 12=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 13=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 14=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 15=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 16=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 17=** 01 porción de carne asada de (150 gr), 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de (150 gr), acompañada de chorizo (100 gr), papa al vapor (100 gr), (yuca 100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **ALIMENTOS VEGETARIANO POR PERSONA** **OPC. 1=** Spring Rolls con vegetales y tofu, Arroz vietnamita con setas y falafel de lentejas, Bananos tempura con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Ceviche de champiñones y mango, lasaña de vegetales con napolitana y albahaca, Porción de fruta con dulce de melocotón con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. La comida no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar. Las actividades se coordinarán con el supervisor		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen	N/A	Con el fin de generar espacios de fortalecimiento para nuestros policías y sus familias que generar un impacto en el clima laboral y familiar se realiza actividad tarde de cine cual fue

como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión.

LOGISTICA POR PERSONA

Tiquete de ingreso en sala de cine de la ciudad, función en formato 2D, Película elegida por el supervisor del contrato.

ALIMENTOS POR PERSONA

OPC. 1= Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente.

Las actividades se coordinarán con el supervisor

ejecutada con los recursos asignados al **MEVIL** logrando impactar **600** funcionarios adscritos a las Especialidades (SIJIN, SEPRO, SECAR, PLANA MAYOR Y DISTRITO CUMARAL,) quedado plasmado mediante comunicado oficial GS-2025-077886-MEVIL actividad realizada los días 07,12,13,14,19,20,21 de agosto









LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL

NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA

Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias.

INGRESO POR PERSONA A:

OPC.1= Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas.

OPC.2= Parque kabod y disfrute zonas húmedas.

OPC.3= Parque taimaku y disfrute zonas húmedas.

OPC.4 = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas.

OPC.5 = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas.

ALIMENTOS
REFRIGERIO POR PERSONA

OPC. 1= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml.

Con el fin de generar espacios de fortalecimiento para nuestros policías y sus familias que generar un impacto en el clima laboral y familiar se realiza actividad de integración cual fue ejecutada con los recursos asignados al **GUDMO24** logrando impactar **36** funcionarios actividad realizada el domingo 20 de agosto parque lago mar

OPC. 2= Empanada (130 gr) carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. **Las actividades se coordinarán con el supervisor**		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). OPC. 2= Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plato de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), limonada de fruta natural de (9 Oz). Las actividades se coordinarán con el supervisor	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. Atreves de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Parque Tiuma Park permita al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =**arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades se coordinarán con el supervisor	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA**	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

OPC. 1= Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 2. Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas. 3. Los alimentos deberán ser suministrados para dos días. El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades se coordinarán con el supervisor		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 3. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm. 4. Servilletas biodegradables por (100 unidades). Las actividades se coordinarán con el supervisor	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación de toda la familia en temas que sean de interés general adquiriendo un aprendizaje a través de actividades de la cultura llanera, el cual conduce a la integración grupal o familiar, donde se pueda generar un ambiente propicio para el aprendizaje a través de lugares históricos y leyendas, entre otros: **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

OPC 3= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **LOGÍSTICA** Finca turística privada con sendero ecológico, ubicada dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés. disponga con mínimo 20 caballos, con sillas, riendas y demás elementos de seguridad como cascos de protección, guantes los cuales sean necesarios para su uso y protección personal, los cuales pueden ser utilizados por 1:30 horas. Con recorrido por el paisaje llanero con avistamiento de aves y travesía de fuentes hídricas y matas de monte, ruta guiada por vaqueros expertos y profesionales en la guianza en la actividad. Todo guiado y acompañado con una persona idónea que brinde instrucción antes de montar el equino y sea guía del grupo de personas que participaran de la actividad. Las actividades se coordinarán con el supervisor		
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades se coordinarán con el supervisor	N/A	Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social,		Durante el periodo informado no se realizó esta actividad.

permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades se coordinarán con el supervisor		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentó ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (118) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica".

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutah-bie@policia.gov.co

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas MEVIL		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$212.112.246,00	100%
Valor total de las entregas	$ 110.346.700,00	52%
Valor total facturado	$ 110.346.700,00	52%
Valor facturado pendiente de pago	$ 33.101.600,00	16%
Valor pagado	$ 77.245.100,00	36%
Valor pendiente de entrega	$ 101.765.546,00	48%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	$41.580.000,00	Del 05/07/2025 al 04/08/2025	$13.860.000,00	ASC-4375	$39.667.320,00	$1.912.680,00	299968625
			$27.720.000,00	ASC-4380			
04	$3.627.200,00	Del 05/07/2025 al 04/08/2025	$2.818.200,00	ASC-4374	$3.446.916,00	$180.284,00	299954525
			$809.000,00	ASC-4383			
05	$3.714.900,00	Del 05/07/2025 al 04/08/2025	$1.705.200,00	ASC-4377	$3.482.328,00	$ 232.572,00	299983125
			$2.009.700,00	ASC-4382			
06	30.909.200,00	04/09/2025	$17 049.200.00	ASC-4397	-	-	-
			$13.860.000.00	ASC-4400			
07	2.192.400,00	04/08/2025	$2.192.400,00	ASC-4404	-	-	-

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Metropolitana de Villavicencio, no a la totalidad del presupuesto del contrato 88-8-10016-25, el cual compromete varias unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

5. RECOMENDACIONES

- Responder las solicitudes realizadas por los supervisores al correo electrónico, en el menor tiempo posible.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Responsable Bienestar Social MEVIL
Supervisor Contrato MEVIL No. 88-8-10016-25
Correo electrónico: anderson.olarte3136@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3023769903

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 04 septiembre 2025
Unidad:	Policía Metropolitana de Villavicencio
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	88-8-10016-25
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	RAZON SOCIAL: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
NIT del contratista:	C.C: 7.184.603
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ACTVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($477.212.246,00),** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Villavicencio

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA Responsable Bienestar Social MEVIL
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/08/2025 al 04/09/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
MEVIL	16	LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. LOGISTICA POR PERSONA Tiquete de ingreso en sala de cine de la ciudad, función en formato 2D, Película elegida por el supervisor del contrato. ALIMENTOS POR PERSONA OPC. 1= Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente. Las actividades se coordinarán con el supervisor	$ 27.720.000,00	$ 27.720.000,00	$0,00	$ 27.720.000,00
MEVIL	16	LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. LUGAR E INSTALACION Centro vacacional ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA OPC. 1= Croissant 130 gramos con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml. OPC. 2= Empanada 130 gramos carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. ALMUERZO POR PERSONA OPC. 1 = Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). OPC. 2= Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), y aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades se coordinarán con el supervisor	$ 3 189.200,00	$ 3.189.200,00	$0,00	$ 3.189.200,00
TOTAL				$ 30.909.200,00		$ 30.909.200,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASC-4397	15/08/2025	$17.049.200,00		$17.049.200,00
ASC-4400	15/08/2025	$13.860.000,00		$13.860.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 30.909.200,00		$ 30.909.200,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la fecha de entrega certificada, así como certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato No. 88-8-10016-25.

Se verifica el cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato. Así:

No.	Obligación Contractual **o especificación técnica**	**CUMPLIÓ SI__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas y a lo solicitado por el supervisor
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
3	Responder que en los plazos la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Durante el periodo informado no se han requerido aclaraciones al contratista.
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato	SI	Durante el periodo informado el contratista ha cumplido con las condiciones técnicas del contrato en cuanto a la entrega de los servicios y actividades realizadas.
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor, soportado certificación de fecha 04/09/2025 y planilla de aportes No. 7184603-6 de fecha 03/09/2025
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista presento al Grupo de Contratos Pólizas así: Póliza de cumplimiento No. BY100052401 Expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100008067 expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Póliza de cumplimiento No. BY100052401, Anexo No. 1, Expedida el día 31/07/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 01/08/2025

7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista se comprometió a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada. Asimismo entrego certificación firmada del formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante el periodo informado el contratista no ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo informado el contratista no ha dado a conocer el cambio de cuenta por la cual continua con la que presento en su oferta.
10	Restituir a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Durante el periodo informado no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
11	EL CONTRATISTA deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente	SI	Durante el periodo informado el contratista ha cumplido con lo requerido el contrato
12	EL CONTRATISTA garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha cumplido con los parámetros mínimos ambientales aceptables
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	Durante el periodo informado, los servicios y elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante el periodo informado no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad especifica que se desarrolle.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N/A	Durante el periodo informado no se presentó alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a	SI	Durante el periodo informado los elementos aportados por parte del

	comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.		contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
20	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	N/A	Durante el periodo informado el contratista no comunico ningún cambio por escrito por tal motivo se mantiene la información allegada por el contratista al momento de la adjudicación del contrato.
21	EL CONTRATISTA se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas	SI	Durante el periodo informado el contratista el contratista entrego oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas
22	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
23	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 26). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
24	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL:	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
ITEM	**ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL - DEMET – REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).**		
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día.	SI	Con el fin de generar espacios de fortalecimiento para nuestros policías y sus familias que generar un impacto en el clima laboral y familiar se realiza actividad encuentro de parejas cual fue ejecutada con los recursos asignados a la **MEVIL** logrando impactar **28** funcionarios adscritos de

	LUGAR E INSTALACION Centro vacacional ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** Croissant 130 gramos con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml. **OPC. 2=** Empanada 130 gramos carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1** = Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), y aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **Las actividades se coordinarán con el supervisor**		las diferentes unidades actividad realizada el día 15/08/2025. 
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Tiquete de ingreso en sala de cine de la ciudad, función en formato 2D, Película elegida por el supervisor del contrato. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (16 Oz) + crispeta con sal (46 Oz) + perro caliente. Las actividades se coordinarán con el supervisor	SI	Con el fin de generar espacios de fortalecimiento para nuestros policías y sus familias que generar un impacto en el clima laboral y familiar se realiza actividad tarde de cine cual fue ejecutada con los recursos asignados al **MEVIL** logrando impactar **600** funcionarios adscritos a las Especialidades (SIJIN, SEPRO, SECAR, PLANA MAYOR Y DISTRITO CUMARAL,) quedado plasmado mediante comunicado oficial GS-2025-077886-MEVIL actividad realizada los días 07,12,13,14,19,20,21 de agosto 










SUPERMAX

Atentamente,

Firma_____

Subintendente. **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Responsable Bienestar Social MEVIL
Supervisor Contrato MEVIL No. 88-8-10016-25
Correo electrónico: anderson.olarte3136@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3023769903

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 04 setiembre 2025	
Unidad:	Policía Metropolitana de Villavicencio	
Tipo de contrato	**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	X
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	88-8-10016-25	
Constancia de recibido No.	07	
Contratista:	RAZON SOCIAL: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	
NIT del contratista:	C.C: 7.184.603	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ACTVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($477.212.246,00),** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato.	
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica	
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Villavicencio	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No	

Pagina 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Codigo: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA Responsable Bienestar Social MEVIL
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/08/2025 al 04/09/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
MEVIL-GUDMO	16	LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. INGRESO POR PERSONA A: OPC.1= Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas. OPC.2= Parque kabod y disfrute zonas húmedas. OPC.3= Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. OPC.4 = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. OPC.5 = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas. ALIMENTOS REFRIGERIO POR PERSONA OPC. 1= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml OPC. 2= Empanada (130 gr) carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. Las actividades se coordinarán con el supervisor	$ 2.192.400,00	$ 2.192.400,00	$0.00	$ 2.192.400,00
TOTAL				$ 2.192.400,00		$ 2.192.400,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASC-4404	25/08/2025	$ 2.192.400,00		$ 2.192.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.192.400,00		$ 2.192.400,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la fecha de entrega certificada, así como certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato No. 88-8-10016-25.

Se verifica el cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI_ No_	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas y a lo solicitado por el supervisor
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
3	Responder que en los plazos la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio establezca en cada caso, los	SI	Durante el periodo informado no se han requerido aclaraciones al contratista.

	requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato	SI	Durante el periodo informado el contratista ha cumplido con las condiciones técnicas del contrato en cuanto a la entrega de los servicios y actividades realizadas.
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor, soportado certificación de fecha 04/09/2025 y planilla de aportes No. 7184603-6 de fecha 03/09/2025
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista presento al Grupo de Contratos Pólizas así: Póliza de cumplimiento No. BY100052401 Expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. BY-100008067 expedida el día 02/05/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 05/05/2025. Póliza de cumplimiento No. BY100052401, Anexo No. 1, Expedida el día 31/07/2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS y fue aprobada el día 01/08/2025
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista se comprometió a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada. Asimismo entrego certificación firmada del formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante el periodo informado el contratista no ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo informado el contratista no ha dado a conocer el cambio de cuenta por la cual continua con la que presento en su oferta.
10	Restituir a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Durante el periodo informado no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
11	EL CONTRATISTA deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente	SI	Durante el periodo informado el contratista ha cumplido con lo requerido el contrato
12	EL CONTRATISTA garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha cumplido con los parámetros mínimos ambientales aceptables
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese	SI	Durante el periodo informado, los servicios y elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales

	sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista		
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante el periodo informado no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N/A	Durante el periodo informado no se presentó alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	Durante el periodo informado los elementos aportados por parte del contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
20	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	N/A	Durante el periodo informado el contratista no comunico ningún cambio por escrito por tal motivo se mantiene la información allegada por el contratista al momento de la adjudicación del contrato.
21	EL CONTRATISTA se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas	SI	Durante el periodo informado el contratista el contratista entrego oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas
22	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
23	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 26). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor

	disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
24	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL:	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor
ITEM	**ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL - DEMET – REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).**		
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1=** Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas. **OPC.2=** Parque kabod y disfrute zonas húmedas. **OPC.3=** Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. **OPC.4 =** Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. **OPC.5** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas. **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo; gaseosa envase individual 250 ml. **OPC. 2=** Empanada (130 gr) carne o pollo; y gaseosa envase individual 250 ml. Las actividades se coordinarán con el supervisor	SI	Con el fin de generar espacios de fortalecimiento para nuestros policías y sus familias que generar un impacto en el clima laboral y familiar se realiza actividad de integración cual fue ejecutada con los recursos asignados al **GUDMO24** logrando impactar **36** funcionarios actividad realizada el domingo 20 de agosto parque lago mar 

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Responsable Bienestar Social MEVIL
Supervisor Contrato MEVIL No. 88-8-10016-25
Correo electrónico: anderson.olarte3136@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3023769903

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
074aae025b9171a45e8fd241245948a53d51d280d2d6130a50fbf3f152f0ba16b6d0176f7f944b8a41a21da8515dfb32

Número de Factura: ASC-4397
Fecha de Emisión: 15/08/2025
Fecha de Vencimiento: 15/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nombre Comercial: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nit del Emisor: 7184603
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV COLON 23 63
Teléfono / Móvil: 3202001331
Correo: porfavorfacturar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 21 Sur Vía Kirpas CN Ganadero
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 7 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Conjunto de actividades que incorporan las creenc las arte moral costumbres aptitudes y hábitos a tra ves del desarrollo de eve ntos culturales como el ci ne entendido como entre tenimiento antes que dve rsion	94	300,00	$ 46.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.860.000,00
2	ITEM 3 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Centro vacacional ubicad o en la jurisdiccion de la P olica Metropolitana de Vill avicencio Departamento de Policia Meta y Departa mento de Policia Vaupes, con el disfrute de areas s ociales recreativas zonas humedas piscina, cafeteri a, restaurante	94	28,00	$ 95.714,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 509.200,00	19.00			$ 2.680.000,00

Notas Finales

#$16-01-01-M9; 88-8-10016-25;anderson.olarte3136@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
15/08/2025 16:52:10
Documento validado por la DIAN:
15/08/2025 16:52:10
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		16540000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		16540000
IVA		509200
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		509200
Total neto factura (=)		17049200
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 17049200

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		16.540.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		16.540.000,00
IVA		509.200,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		509.200,00
Total neto factura (=)		17.049.200,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$17.049.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764078649069

Rango desde: 4001

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2026-09-02

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f81118f8c2aa940669d93d0eef3ab52625196ea04b5b8e49e754904251604df092c8232e70c77c5ee5cd03901fcec75e

Número de Factura: ASC-4400
Fecha de Emisión: 15/08/2025
Fecha de Vencimiento: 15/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nombre Comercial: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nit del Emisor: 7184603
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV COLON 23 63
Teléfono / Móvil: 3202001331
Correo: porfavorfacturar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 21 Sur Vía Kirpas CN Ganadero
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

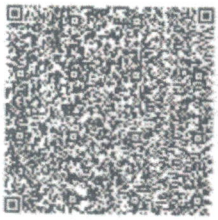
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 7 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Conjunto de actividades que incorporan las creencias arte moral costumbres aptitudes y hábitos a traves del desarrollo de eventos culturales como el cine entendido como entretenimiento antes que dversion	94	300,00	$ 46.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.860.000,00

Notas Finales

#$16-01-01-M9; 88-8-10016-25;anderson.olarte3136@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
15/08/2025 17:31:21
Documento validado por la DIAN:
15/08/2025 17:31:22
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		13860000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13860000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		13860000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 13860000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		13.860.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13.860.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		13.860.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$13.860.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764078649069

Rango desde: 4001 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2026-09-02

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3913617131fbff6d583f67f6cf38349abeae91a021e6a6fe5de4ced32c16c3c3b3681ec6a533595405f4904123edb1e1

Número de Factura: ASC-4404
Fecha de Emisión: 25/08/2025
Fecha de Vencimiento: 25/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nombre Comercial: ESQUIVEL VILLABONA JOSE AMELIO
Nit del Emisor: 7184603
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: AV COLON 23 63
Teléfono / Móvil: 3202001331
Correo: porfavorfacturar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 21 Sur Vía Kirpas CN Ganadero
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ITEM 8 MEVIL DEMET REGION 7 GUDMO CEVIL DINCO	Esta actividad pretende incentivar la ludica familiar y personal mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policias y sus familias	94	36,00	$ 51.176,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 350.047,06	19.00			$ 1.842.352,94

Notas Finales

#$16-01-01-M9; 88-8-10016-25;anderson.olarte3136@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
25/08/2025 09:25:55
Documento validado por la DIAN:
25/08/2025 09:25:56
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		1842352.94
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1842352.94
IVA		350047.06
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		350047.06
Total neto factura (=)		2192400
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2192400

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		1.842.352,94
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.842.352,94
IVA		350.047,06
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		350.047,06
Total neto factura (=)		2.192.400,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2.192.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764078649069

Rango desde: 4001

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2026-09-02

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-08	2025-08	Y	03/09/2025	89531383	TOTAL A PAGAR	
					$422.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	1	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	8.600	1	100	8.700	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	1	8.600	8.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	421.900	422.500

Este documento está firmado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de la Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-08	2025-08	Y	03/09/2025	89531383	TOTAL A PAGAR	
					$422,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7175328	CAMARGO MARTINEZ OSCAR JAVIER	58	0			N																	230301	1.423.500	227.500	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF10	1.423.500	8.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-63	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	89529602	$731.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	7.600	0		0		0	1	100	0	7.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	1	300	0	455.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	31.800				31.800	1	100	31.900			318	31.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	121.600	1	100	121.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	121.600	121.900
Pensión	1	455.600	455.900
Riesgos Laborales	1	31.800	31.900
CCF	1	121.600	121.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	730.600	731.400

Este documento está Clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | mipianilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	7184603-6	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	Avenida Colon 23-83	3134921196	porfavorfacturar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	89529602	$731.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsenas	Salario	Rezagado	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049612931	CONTADOR CHIVATA NUBIA ESPERANZA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.900	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF10	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	4004283	ZAMUDIO OLARTE HILDA YANETH	1	0			S																	230301	1.423.500	227.900	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF10	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	6756280	ESQUIVEL VASQUEZ GUSTAVO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	189.900	7.900	14-11	189.900	2	2.000	CCF10	189.900	7.900	0	0	0	0	0
4	CC	6756280	ESQUIVEL VASQUEZ GUSTAVO	3	1			S										X								0	0	0	0	0	0	EPS017	1.233.700	0	14-11	1.233.700	2	0	CCF10	1.233.700	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Villavicencio, 28 de agosto de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Villavicencio

Referencia: *Contrato de suministro No. 88-8-10016-25 de 2025*

Objeto: *Actividades de bienestar social, servicios de esparcimiento culturales deportivos, apoyos psicosociales y comunidad, para la Policía Metropolitana de Villavicencio y Unidades Administrativamente. (Mevil - Demet – Devau -Region 7- Gudmo- Cevil)*

Asunto: *Certificación de cumplimiento al sistema de seguridad social integral y parafiscales.*

JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.603 de Tunja, en calidad de contratista, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 me permito:

CERTIFICAR:

Que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, he cumplido en forma oportuna y completa con la obligación con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales aplicables.

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
C.C. No. 7184603
CONTRATISTA
CONTRATO NO. 88-8-10016-25 DE 2025

Avenida Colón # 23 – 57 - Tunja
Cel: 3053698580 - 3134921196
Correos: juridicacontinental@gmail.com
contabilidadasc5@gmail.com
Nit: 7184603-6